



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Bienestar Social

Servicios Sociales. Subvenciones.—Orden de 21 de julio de 1997, por la que se modifica el artículo 15 de la Orden de 17 de marzo de 1997, por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a entidades públicas de prestaciones básicas de servicios sociales de titularidad municipal..... 6016

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Delegación de funciones.—Orden de 15 de julio de 1997, por la que se delegan las funciones del Consejero de Presidencia y Trabajo durante su ausencia 6017

Asignación de funciones.—Orden de 15 de julio de 1997 por la que, en ausencia de sus titulares, se asignan las funciones de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales de la Consejería de Presidencia y Trabajo 6017

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Asignación de funciones.—Orden de 16 de julio de 1997, por la que se regula la suplencia del Interventor General de la Junta de Extremadura durante sus vacaciones 6018

Universidad de Extremadura

Nombramientos.—Resolución de 1 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Virgilio Enrique García Martínez, Catedrático de Universidad..... 6018

Nombramientos.—Resolución de 8 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.ª María Concepción Miguel Gordillo, Catedrática de Escuela Universitaria..... 6018

Nombramientos.—Resolución de 8 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Alejandro Martín Sánchez, Catedrático de Universidad 6019

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 6019

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

6019

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

6020

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

6020

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

6020

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

6020

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

6020

Pruebas selectivas.—Corrección de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

6021

Universidad de Extremadura

Cuerpos Docentes Universitarios.—Resolución de 9 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de

las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios..... 6022

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Acto de Conciliación. Citación.—Resolución de 15 de julio de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: n.º 826/97..... 6027

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 18 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio por mutuo acuerdo. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Depósito de regulación en Aceuchal..... 6027

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 18 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio por mutuo acuerdo. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora del abastecimiento a Portaje y Cachorrilla»..... 6028

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 18 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. BA-600, de Villafranca a Palomas. Tramo: Villafranca de los Barros - Palomas»..... 6029

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. BAV-6342, de Campanario a Navalvillar de Pela. Tramo: BAV-6342 - Navalvillar de Pela»..... 6031

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Peraleda de San Román y Garvín». 6031

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Mijadas)».....

6031

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-513. Tramo: C-526 (La Fatela) - L.F. Portuguesa»

6032

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Circunvalación ronda sur de Plasencia»

6032

Consejería de Educación y Juventud

Actividades Juveniles.—Orden de 18 de julio de 1997, por la que se resuelve la convocatoria para la constitución de equipos de apoyo para el desarrollo de las actividades juveniles de la Campaña de Verano 97 por parte de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales.....

6033

Comité de Disciplina Deportiva. Reglamentos.—Resolución de 18 de julio de 1997, de la Dirección General de Deportes, por la que se modifica el Reglamento de Régimen Interno del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.....

6035

Consejería de Cultura y Patrimonio

Bibliotecas.—Orden de 7 de julio de 1997, por la que se da estado oficial y se integran en el Sistema Bibliotecario de la Comunidad Autónoma de Extremadura determinadas Bibliotecas Públicas municipales y Agencias de Lectura

6035

Expropiaciones.—Orden de 10 de julio de 1997, por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos en que se encuentra enclavado el Dolmen del

Toriñuelo, en el término municipal de Jerez de los Caballeros

6036

Actividades Culturales. Subvenciones.—Orden de 17 de julio de 1997, por la que se da publicidad a la concesión de una subvención a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura.....

6037

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Concurso.—Resolución de 23 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de explotación de datos de la automatización de procedimientos administrativos del Programa Formativo del III Plan de Empleo de Extremadura

6038

Concurso.—Resolución de 23 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de gestión local de las oficinas comarcales y locales en el Marco del III Plan de Empleo de Extremadura.....

6039

Concurso.—Resolución de 23 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de creación de una intranet para la gestión centralizada de los expedientes tramitados en el Marco del III Plan de Empleo de Extremadura.....

6039

Concurso.—Resolución de 23 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de explotación de datos de la automatización de procedimientos administrativos del Servicio de Fomento de Empleo y Economía Social de la Dirección General de Empleo en el Marco del III Plan de Empleo de Extremadura.....

6040

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 1 de julio de 1997, relativo al Depósito de la Modificación de los Estatutos de la Asociación denominada «Unión de Pequeños Agricultores de Badajoz» en siglas «UPA». Expte.: 06/375..... 6041

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 15 de julio de 1997, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Asociación Empresarial para el Desarrollo Turístico, Económico y Sociocultural de Pinofranqueado»..... 6042

Consejería de Bienestar Social

Subastas.—Anuncio de 16 de julio de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación de las obras de cambio de cubiertas en el C.M. «Valcorchero», de Plasencia..... 6042

Subastas.—Anuncio de 16 de julio de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación de las obras de sustitución de forjados y remodelación del Hogar del Pensionista de Trujillo..... 6043

Tribunal de Cuentas

Información pública.—Edicto de 9 de julio de 1997, sobre procedimiento de reintegro por alcance n.º B-91/97, de Haciendas Locales..... 6043

Ayuntamiento de Hornachos

Pruebas selectivas.—Edicto de 1 de julio de 1997, sobre convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local..... 6044

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 21 de julio de 1997, por la que se modifica el artículo 15 de la Orden de 17 de marzo de 1997, por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a entidades públicas de prestaciones básicas de servicios sociales de titularidad municipal.

Con el objeto de no interrumpir la prestación de Ayuda a Domicilio para el ejercicio de 1997, dadas las características y nivel de implantación, así como el elevado número de beneficiarios y el carácter asistencial de la misma, la Disposición Transitoria del Decreto 12/1997, de 21 de enero, prorrogó hasta el 30 de junio los Concierdos suscritos con las Corporaciones Locales en 1996, estableciendo un sistema de regularización en el pago de las cantidades definitivamente concedidas para todo el ejercicio. Esto, unido a la forma de pago establecida inicialmente en la Orden que ahora se propone modificar y a lo avanzado del año

hace que, en aras a una mayor eficacia y celeridad en la gestión del gasto destinado a las prestaciones gestionadas por los ayuntamientos, sea aconsejable modificar el artículo 15 de la Orden de 17 de marzo de 1997.

En su virtud y en uso de las atribuciones conferidas,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El artículo 15 de la Orden de 17 de marzo de 1997 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 15.—Recaída resolución favorable, la Entidad deberá presentar documentación de retención de crédito por importe de su aportación, debidamente firmado por el Secretario/Interventor de la Entidad.

Una vez aportada la documentación la forma de pago de la subvención se realizará de la siguiente forma:

Se abonará el 50% de la subvención a la recepción en la Consejería del documento de retención de crédito.

El resto de la subvención concedida se abonará en el último trimestre del ejercicio.

La justificación del total de los programas aprobados se realizará en el mes de enero del siguiente ejercicio.

Los documentos acreditativos de los gastos quedarán depositados en los Ayuntamientos perceptores a disposición de la Consejería de Bienestar Social y de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Las Entidades que hayan recibido subvención habrán de presentar memoria evaluativa de los programas financiados, dentro del mes

siguiente a la finalización del ejercicio, conforme a un modelo que será facilitado por la Dirección General de Atención Social.»

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de julio de 1997.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 15 de julio de 1997, por la que se delegan las funciones del Consejero de Presidencia y Trabajo durante su ausencia

En virtud de las competencias que por el ordenamiento jurídico me son conferidas,

DISPONGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y con las limitaciones establecidas en el párrafo segundo de dicho artículo, tengo a bien delegar las funciones contenidas en el artículo 33 de la citada Ley, desde el día 1 al 15 de agosto del presente año en el Director General de Administración Local e Interior, D. Miguel Angel Guerra Gamero, y desde el día 16 al 31 de agosto en el Director General de la Función Pública, D. José María Ramírez Morán

Mérida, 15 de julio de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ORDEN de 15 de julio de 1997 por la que, en ausencia de sus titulares, se asignan las funciones de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Ante la ausencia por vacaciones de los titulares de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales de la Consejería de Presidencia y Trabajo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—1. Del día 1 al 15 de agosto del presente año ejercerá las funciones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, así como de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, Dirección General de Trabajo, Dirección General de la Función Pública y Dirección General de Coordinación e Inspección el Director General de Administración Local e Interior, D. Miguel Angel Guerra Gamero.

2. Del día 16 al 31 de agosto las funciones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, así como las de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, Dirección General de Trabajo, Dirección General de Administración Local e Interior y Dirección General Coordinación e Inspección se-

rán ejercidas por el Director General de la Función Pública, D. José María Ramírez Morán.

Mérida, 15 de julio de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 16 de julio de 1997, por la que se regula la suplencia del Interventor General de la Junta de Extremadura durante sus vacaciones.

Con motivo del periodo vacacional y con el fin de mantener la continuidad necesaria en el funcionamiento de los servicios administrativos, a propuesta del Interventor General de la Junta de Extremadura, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 53/1989, de 20 de junio (D.O.E. n.º 50, de 27 de junio).

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Durante el periodo de vacaciones del Interventor General de la Junta de Extremadura, comprendido desde el día 1 al 31 de agosto, el ejercicio de las competencias que por el Ordenamiento Jurídico le son conferidas, serán asumidas por el Interventor Delegado en la Consejería de Obras Públicas y Transporte, don Juan Carlos Díaz Silveira.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 1 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Virginio Enrique García Martínez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 3 de octubre de 1996 (B.O.E. de 14 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D.

1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Ciencias Morfológicas, del Departamento de Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal, a D. Virginio Enrique García Martínez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 1 de julio de 1997.

El Rector, P.O. Vicerrector de Profesorado y
Departamentos,
JOSE MORALES BRUQUE

RESOLUCION de 8 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.ª María Concepción Miguel Gordillo, Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 3 de octubre de 1996 (B.O.E. de 14 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Edafología y Química Agrícola, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales, a D.ª María Concepción Miguel Gordillo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 8 de julio de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 8 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Alejandro Martín Sánchez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 3 de octubre de 1996 (B.O.E. de 14 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D.

1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Física Atómica, Molecular y Nuclear, del Departamento de Física, a D. Alejandro Martín Sánchez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 8 de julio de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 84, de 19 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 5636, en la Base Decimosegunda, segundo párrafo, donde dice: «...y la calificación obtenida.», debe decir: «...y la calificación que se propone.»
- En el Anexo III, en la página 5639, en el Tribunal n.º 2, donde se menciona a la Vocal suplente D.ª Nuria Rodríguez Marín, se debe añadir: «que actuará como Secretaria».

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 84, de 19 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 5708, en la Base Décima, apartado I.b), se debe añadir: «Así como la fotocopia debidamente compulsada del Permiso de Conducir B-1 para la Especialidad de Agente Forestal.»
- En la página 5709, en el Anexo I, en la columna correspondiente a la titulación requerida, en la línea correspondiente a la Especialidad de Agente Forestal, se debe añadir: «Permiso de Conducir B-1»

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 84, de 19 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 5740, en la Base Primera, apartado 1.b, último párrafo, donde dice: «Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los estos sistemas de acceso», debe decir:
«Los aspirantes sólo podrán participar por uno de estos sistemas de acceso».
- En la página 5743, Base Sexta, apartado 3, donde dice: «La fase de concurso se valorarán...», debe decir:
«En la fase de concurso se valorarán...»

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 85, de 22 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 5763, en la Base Sexta, apartado 3.a), párrafo primero, donde dice: «...sea similar al Grupo profesional o Especialidad al que se opta...», debe decir:
«...sea similar a la Categoría profesional y Especialidad a que se opta...»

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 85, de 22 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 5783, en la Base Sexta, apartado 3.a), párrafo primero, donde dice: «...sea similar al Grupo profesional o Especialidad al que se opta...», debe decir:
«...sea similar a la Categoría profesional y Especialidad a que se opta...»

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 85, de 22 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 5798, en la Base Sexta, apartado 3.a), párrafo primero, donde dice: «...sea similar al Grupo profesional o Especialidad al que se opta...», debe decir:
«...sea similar a la Categoría profesional y Especialidad a que se opta...»

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertidos errores materiales en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 85, de 22 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 5820, en la Base Sexta, apartado 2, donde dice: «Se compondrá de 3 ejercicios...», debe decir: «Se compondrá de 2 ejercicios...»
- En la página 5820, en la Base Sexta, apartado 3.a), párrafo primero, donde dice: «...sea similar al Grupo profesional o Especialidad al que se opta...», debe decir: «...sea similar a la Categoría profesional y Especialidad a que se opta...»
- En la página 5823, en la Base Décima, apartado I.b), se debe añadir: «Así como fotocopia debidamente compulsada del Permiso de Conducir correspondiente para las Categorías y Especialidades que lo tengan atribuido como requisito en el Anexo I.»
- En la página 5824, en el Anexo I, en la columna denominada «TITULACION REQUERIDA»:
 - En la línea correspondiente a la Categoría de Oficial de Primera, Especialidad Conductor/a, se debe añadir: «Permiso de Conducir C-2».
 - En la línea correspondiente a la Categoría de Oficial de Primera, Especialidad Tractorista, se debe añadir: «Permiso de Conducir B-1».
 - En la línea correspondiente a la Categoría de Oficial de Primera, Especialidad Mecánica, se debe añadir: «Permiso de Conducir B-1».
 - En la línea correspondiente a la Categoría de Oficial de Segunda, Especialidad Carreteras, se debe añadir: «Permiso de Conducir B-1».
 - En la línea correspondiente a la Categoría de Oficial de Segunda, Especialidad Conductor/a, se debe añadir: «Permiso de Conducir C-1».
 - En la línea correspondiente a la Categoría de Oficial de Tercera, Especialidad Carreteras, se debe añadir: «Permiso de Conducir B-1».
 - En la línea correspondiente a la Categoría de Oficial de Tercera, Especialidad Conductor/a, se debe añadir: «Permiso de Conducir B-1».

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertidos errores materiales en la Orden de 15 de julio de 1997, publicada en el D.O.E. n.º 85, de 22 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 5850, en la Base Sexta, apartado 3.a), párrafo primero, donde dice: «...sea similar al Grupo profesional o Especialidad al que se opta...», debe decir: «...sea similar a la Categoría profesional y Especialidad a que se opta...»
- En la página 5852, en la Base Décima, apartado I.b), se debe añadir: «Así como fotocopia debidamente compulsada del Permiso de Conducir B-I para la Categoría de Ordenanza.»
- En la página 5853, en el Anexo I, en la columna denominada «TITULACION REQUERIDA», en la línea correspondiente a la Categoría de Ordenanza, se debe añadir: «Permiso de Conducir B-I».
- En la página 5859, se debe incluir el siguiente Anexo V:

D./D.ª
 con domicilio en
 con Documento Nacional de Identidad N.º
 y nacionalidad, declaro bajo juramento o promesa, a efectos de la formalización del contrato como Personal Laboral Fijo en la Categoría de, Especialidad de, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

 - Que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas en España.
 - O en su caso, que no estoy sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en mi Estado, el acceso a la Función Pública.

En, a, de de 199...
(firma)

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 9 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 7 de enero de 1997 (B.O.E. de 3 de febrero) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 9 de julio de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

A N E X O

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/01

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PROCESAL

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. José Luis GONZALEZ MONTES
C.U. - Universidad de Granada
VOCAL SECRETARIO: D. Alberto MONTON REDONDO
C.U. - Universidad Complutense
VOCAL 1.º: D. Manuel Pascual ORTELLS RAMOS
C.U. - Universidad de Valencia
VOCAL 2.º: D. Julio Javier MUERZA ESPARZA
C.U. - Universidad de Zaragoza

VOCAL 3.º: D.ª M.ª Teresa ARMENTA DEU
C.U. - Universidad de Girona

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Andrés de la OLIVA SANTOS
C.U. - Universidad Complutense
VOCAL SECRETARIO: D.ª Isabel TAPIA FERNANDEZ
C.U. - Universidad de Baleares
VOCAL 1.º: D. Francisco RAMOS MENDEZ
C.U. - Universidad Pompeu Fabra
VOCAL 2.º: D. Pablo Manuel SAAVEDRA GALLO
C.U. - Universidad Las Palmas G.C.
VOCAL 3.º: D. Fernando GOMEZ DE LIAÑO GONZALEZ
C.U. - Universidad de Oviedo

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/03

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Carlos GUTIERREZ MERINO
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. Germán SOLER GRAU
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D.ª M.ª Jesús LLAMA FONTAL
C.U. - Universidad del País Vasco
VOCAL 2.º: D. Alvaro SANCHEZ FERRER
T.U. - Universidad de Murcia
VOCAL 3.º: D.ª M.ª Inmaculada FERNANDEZ FERNANDEZ
T.U. - Universidad Complutense

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José Manuel GONZALEZ ROS
C.U. - Universidad de Alicante
VOCAL SECRETARIO: D. José Manuel BAUTISTA SANTACRUZ
T.U. - Universidad Complutense
VOCAL 1.º: D. Francisco MONTERO CARNERERO
C.U. - Universidad Complutense
VOCAL 2.º: D. Félix BUSTO ORTIZ
T.U. - Universidad de León
VOCAL 3.º: D.ª M.ª del Pilar de la PEÑA CORTINES
T.U. - Universidad de Oviedo

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/04

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Carlos BENITEZ RODRIGUEZ
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. Francisco Javier ALONSO ROMERO
T.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Juan Carlos PERAL ALONSO
C.U. - Universidad del País Vasco
VOCAL 2.º: D. Francisco ORTEGON GALLEGO
T.U. - Universidad de Sevilla
VOCAL 3.º: D. Juan CASADO DIAZ
T.U. Universidad de Sevilla

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Germán GIRALDEZ TIEBO
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. Manuel FERNANDEZ GARCIA-HIERRO
T.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. José REAL ANGUAS
C.U. - Universidad de Sevilla
VOCAL 2.º: D. Julián M. AGUIRRE ESTIBALEZ
T.U. - Universidad del País Vasco
VOCAL 3.º: D. Manuel MAESTRE VERA
T.U. Universidad de Valencia

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/05

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ALGEBRA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Cristóbal GARCIA-LOYGORRI URZAIZ
C.U. - Universidad de Salamanca
VOCAL SECRETARIO: D. Juan NAVARRO GONZALEZ
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Antonio GARCIA RODICIO
C.U. - Universidad de Santiago
VOCAL 2.º: D. Angel del RIO MATEOS
T.U. - Universidad de Murcia

VOCAL 3.º: D.ª Rosario CLEMENT FERNANDEZ
T.U. - Universidad del País Vasco

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José Manuel SOUTO MENENDEZ
C.U. - Universidad del País Vasco
VOCAL SECRETARIO: D. Jesús Manuel DOMINGUEZ GOMEZ
T.U. - Universidad de Valladolid
VOCAL 1.º: D. Santos GONZALEZ JIMENEZ
C.U. - Universidad de Oviedo
VOCAL 2.º: D. Jesús M.ª ARREGUI LIZARRAGA
T.U. - Universidad del País Vasco
VOCAL 3.º: D.ª Consuelo MARTINEZ LOPEZ
T.U. - Universidad de Zaragoza

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/06

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Francisco Luis CUMBRERA HERNANDEZ
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. Fernando GUIBERTEAU CABANILLAS
T.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Juan Luis MAÑES PALACIOS
C.U. - Universidad del País Vasco
VOCAL 2.º: D. Salvador FERRER FARREGAS
T.U. - Universidad Autónoma de Madrid
VOCAL 3.º: D. Conrado Juan PEREZ VICENTE
T.U. - Universidad de Barcelona

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Arturo DOMINGUEZ RODRIGUEZ
C.U. - Universidad de Sevilla
VOCAL SECRETARIO: D. Manuel JIMENEZ MELENDO
T.U. - Universidad de Sevilla
VOCAL 1.º: D. Agustín del MORAL GAMIZ
C.U. - Universidad de Zaragoza
VOCAL 2.º: D.ª Isabel Blanca MARTIN SANCHEZ
T.U. - Universidad de Valladolid
VOCAL 3.º: D. Eduardo BLANCO OLLERO
T.U. - Universidad de Cádiz

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/07

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Fernando J. BELTRAN NOVILLO
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. José M.^a ENCINAR MARTIN
T.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.^o: D. Fernando CAMACHO RUBIO
C.U. - Universidad de Granada
VOCAL 2.^o: D.^a Ana M.^a SASTRE REQUENA
T.U. - Universidad Politécnica Cataluña
VOCAL 3.^o: D. Francisco Javier GARCIA TORRENT
T.U. - Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Francisco Javier BELTRAN NOVILLO
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. Joaquín TORREGROSA ANTON
T.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.^o: D. José COCA PRADO
C.U. - Universidad de Oviedo
VOCAL 2.^o: D. Ildefonso CARO PINA
T.U. - Universidad de Cádiz
VOCAL 3.^o: D. Eduardo PEREZ PARDO
T.U. - Universidad de Murcia

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/10

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Manuel MOLINA FERNANDEZ
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. Agustín GARCIA NOGALES
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.^o: D. Miguel SANCHEZ GARCIA
C.U. - Universidad Complutense
VOCAL 2.^o: D. Francisco Javier PRIETO FERNANDEZ
T.U. - Universidad Carlos III

VOCAL 3.^o: D. Juan Antonio CABALLERO MOLINA
T.U. - Universidad de Córdoba

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D.^a Asunción RUBIO DE JUAN
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. José TRUJILLO CARMONA
T.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.^o: D. Mariano José VALDERRAMA BONNET
C.U. - Universidad de Granada
VOCAL 2.^o: D. José Antonio VILAR FERNANDEZ
T.U. - Universidad de La Coruña
VOCAL 3.^o: D.^a M.^a Concepción MAROTO ALVAREZ
T.U. - Universidad Politécnica Valencia

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/11

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. José MORALES BRUQUE
C.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. Angel A. MULERO DIAZ
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.^o: D. Luis Bernardo LOPEZ VAZQUEZ
C.E.U. - Universidad Politécnica Madrid
VOCAL 2.^o: D.^a Montserrat ROBLES VIEJO
T.E.U. - Universidad Politécnica Valencia
VOCAL 3.^o: D. Eduardo FALEIRO USANOS
T.E.U. - Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Antonio RAMIRO GONZALEZ
C.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. Jesús Manuel PANIAGUA SANCHEZ
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.^o: D. Bernabé MARI SOUCASE
C.E.U. - Universidad Politécnica Valencia
VOCAL 2.^o: D. Antonio BLANCA PANCORBO
T.E.U. - Universidad de Córdoba
VOCAL 3.^o: D. Pablo MUÑIZ GARCIA
T.E.U. - Universidad Castilla-La Mancha

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/12

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Carlos CARDENAS SORIANO
C.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL SECRETARIO: D. Alfredo ALVAREZ GARCIA
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Manuel CASTILLA IBAÑEZ
C.E.U. - Universidad de Sevilla
VOCAL 2.º: D. Miguel GARRIDO PULIDO
T.E.U. - Universidad de Alcalá
VOCAL 3.º: D. Carlos REDONDO GIL
T.E.U. - Universidad de León

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Francisco ARCEGA SOLSONA
C.E.U. - Universidad de Zaragoza
VOCAL SECRETARIO: D. Fermín BARRERO GONZALEZ
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. José GINER GARCIA
Universidad Politécnica Valencia
VOCAL 2.º: D. Aurelio MEGIA MORALES
T.E.U. - Universidad Castilla-La Mancha
VOCAL 3.º: D. José CEBELLAN GUEROLA
T.E.U. - Universidad Politécnica Valencia

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/13

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACION DE EMPRESAS

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Eduardo Javier BUENO CAMPOS
C.U. - Universidad Autónoma de Madrid
VOCAL SECRETARIO: D.ª M.ª Pilar MAYNAR MARIÑO
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Francisco RUIZ DE FRANCISCO
C.E.U. - Universidad de Sevilla
VOCAL 2.º: D. Carlos Javier ALVAREZ FERNANDEZ
T.E.U. - Universidad de Santiago

VOCAL 3.º: D. Juan José LOPEZ GARCIA
T.E.U. - Universidad de Alicante

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D.ª M.ª Rosario FERRIZ MARCEN
C.E.U. - Universidad de Zaragoza
VOCAL SECRETARIO: D. Carlos REYNOLDS FERNANDEZ
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D.ª Dolores TOUS ZAMORA
C.E.U. - Universidad de Málaga
VOCAL 2.º: D. Jorge FERNANDEZ GIMENO
T.E.U. - Universidad Politécnica Cataluña
VOCAL 3.º: D. Alberto SAINZ OCHOA
T.E.U. - Universidad de La Rioja

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/14

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Juan Manuel RAYA URBANO
C.E.U. - Universidad de Sevilla
VOCAL SECRETARIO: D. José Manuel RODRIGUEZ PUEBLA
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Rafael Andrés FERRER GARCES
C.E.U. - Universidad Politécnica Madrid
VOCAL 2.º: D. Julio Anselmo LOZANO MUÑOZ
T.E.U. - Universidad de Alicante
VOCAL 3.º: D. Francisco Javier TRE GARCIA
T.E.U. - Universidad Politécnica Cataluña

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Pedro RODRIGUEZ GUTIERREZ
C.E.U. - Universidad de La Laguna
VOCAL SECRETARIO: D. Angel GONZALEZ GARCIA
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Jesús GANDULLO GUERRERO
C.E.U. - Universidad Politécnica Cataluña
VOCAL 2.º: D. Juan PUEBLA PONS
T.E.U. - Universidad Politécnica Cataluña
VOCAL 3.º: D. José Carlos FRANCO TABOADA
T.E.U. - Universidad de La Coruña

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/15

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Fernando VALENZUELA GARACH
C.U. - Universidad de Granada
VOCAL SECRETARIO: D. Alfonso PARRAS MARTIN
T.E.U. - Universidad de Jaén
VOCAL 1.º: D. Rafael MORENO QUESADA
C.E.U. - Universidad de Granada
VOCAL 2.º: D. Miguel SANCHEZ RODRIGUEZ
T.E.U. - Universidad de Granada
VOCAL 3.º: D. Gregorio Luis CRUZ LACASTA
T.E.U. - Universidad de Barcelona

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Adolfo Juan AURIOLES MARTIN
C.U. - Universidad de Málaga
VOCAL SECRETARIO: D.ª Mercedes CORDONES RAMIREZ
T.E.U. - Universidad de Málaga
VOCAL 1.º: D. Victoriano Luis PARICIO SERRANO
C.E.U. - Universidad Complutense
VOCAL 2.º: D.ª M.ª Elena BOET SERRA
T.E.U. - Universidad de Girona
VOCAL 3.º: D.ª M.ª Luisa LUNA ANDRE
T.E.U. - Universidad de Las Palmas G.C.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/16

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Mariano de las HERAS FERNANDEZ
C.E.U. - Universidad Politécnica Madrid
VOCAL SECRETARIO: D.ª Carolina TEJEIRO VIDAL
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Enrique CARVAJAL SALINAS
C.E.U. - Universidad de Sevilla
VOCAL 2.º: D. José M.ª QUESADA VELAZQUEZ
T.E.U. - Universidad de Granada

VOCAL 3.º: D. Francisco José CARIDAD YAÑEZ
T.E.U. - Universidad de La Coruña

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Juan Manuel del RIO ZULUAGA
C.E.U. - Universidad Politécnica Madrid
VOCAL SECRETARIO: D. Carlos ALONSO MUÑOZ
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Jaime ESPUGA BELLAFONT
C.E.U. - Universidad Politécnica Cataluña
VOCAL 2.º: D. Rafael ANDUIZA ARRIOLA
T.E.U. - Universidad Politécnica Madrid
VOCAL 3.º: D. José MARTINEZ TORTAJADA
T.E.U. - Universidad Politécnica Valencia

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/17

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRI-
CACION

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Miguel Angel SEBASTIAN PEREZ
C.U. - U.N.E.D.
VOCAL SECRETARIO: D. Antonio MARCELO MAESO
T.E.U. - Universidad de Extremadura
VOCAL 1.º: D. Julio Eduardo LABARGA ORDOÑEZ
C.E.U. - Universidad de León
VOCAL 2.º: D. Julián MUÑOZ MARQUE
T.E.U. - Universidad de Cantabria
VOCAL 3.º: D. Félix de la CRUZ GOMEZ
T.E.U. - Universidad Castilla-La Mancha

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Javier CONDE COLLADO
C.U. - Universidad Castilla-La Mancha
VOCAL SECRETARIO: D. César PALENCIA MONJI
T.E.U. - Universidad de Valladolid
VOCAL 1.º: D. Carlos de la CRUZ GOMEZ
C.E.U. - Universidad Castilla-La Mancha
VOCAL 2.º: D. Antonio VENTURA CALAVERAS
T.E.U. - Universidad de Valladolid
VOCAL 3.º: D.ª M.ª Dolores P. MARISCAL MASOT
T.E.U. - Universidad de Zaragoza

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/18

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA AGROFORESTAL

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Manuel CAMPS Y MICHELENA

C.U. - Universidad Politécnica Madrid

VOCAL SECRETARIO: D. Epifanio DIEZ DELSO

T.E.U. - Universidad de Valladolid

VOCAL 1.º: D. Santiago A. VILLEGAS ORTIZ DE LA TORRE

C.E.U. - Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 2.º: D. Vicente VINSSAC GIL

T.E.U. - Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 3.º: D. Manuel Ignacio GUERRA ROMERO

T.E.U. - Universidad de León

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Rafael PEREZ DE RUEDA

C.E.U. - Universidad Politécnica Madrid

VOCAL SECRETARIO: D. Jesús M.º NOGALES GARCIA

T.E.U. - Universidad de Valladolid

VOCAL 1.º: D. Joaquín CUADRA DIAZ

C.E.U. - Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 2.º: D. Ignacio Javier DIAZ MAROTO HIDALGO

T.E.U. - Universidad de Santiago

VOCAL 3.º: D. Guillermo O. RIESCO MUÑOZ

T.E.U. - Universidad de Santiago

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 15 de julio de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte.: n.º 826/97.

Expediente número: 826/97.

Actor: Francisco Campo Rubio D.N.I. 6.973.104.

Demandado: O.C.P. Construcciones, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/.Primo de Rivera, 9. Día 11-9-97, 9.30 horas.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, de la

Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio por mutuo acuerdo. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Depósito de regulación en Aceuchal.

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio por mutuo acuerdo de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de julio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

EXPEDIENTE : 963HB0160103 DEPOSITO DE REGULACION EN ACEUCHAL

TERMINO MUNICIPAL : ACEUCHAL (0600200) (BADAJOS)

RELACION CITADOS AL PAGO DEL MUTUO ACUERDO Nº : 00244

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
00001/00 9	/63	PALOMO GARCIA, ANTONIO	04-08-1997 12:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio por mutuo acuerdo. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora del abastecimiento a Portaje y Cachorrilla».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio por mutuo acuerdo de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de julio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

EXPEDIENTE : 953HC0180103 "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A PORTAJE Y CACHORRILLA"

TERMINO MUNICIPAL : PORTAJE (1015000) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DEL MUTUO ACUERDO Nº : 00251

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000020/00	29-/137	CORRALES SANCHEZ, FELIX	04-08-1997 10:00	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. BA-600, de Villafranca a Palomas. Tramo: Villafranca de los Barros - Palomas».

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de julio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

EXPEDIENTE : 963CB0140102 AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. BA-600, DE VILLAFRANCA A PALOMAS.
 TRAMO: VILLAFRANCA DE LOS BARROS - PALOMAS

TERMINO MUNICIPAL : PALOMAS (0609800) (BADAJOS)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00262

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000012/00 9 /32		AMADO BALAS, BIBIANO	04-08-1997 10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : PUEBLA DEL PRIOR (0610600) (BADAJOS)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00261

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000002/00 1 /25		GARCIA CALLE, MANUEL	04-08-1997 11:30	AYUNTAMIENTO
000004/00 1 /20		RODRIGUEZ ROSA, MELCHOR	04-08-1997 11:30	AYUNTAMIENTO
000005/00 1 /13		RODRIGUEZ ROSA, TERESA	04-08-1997 11:30	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. BAV-6342, de Campanario a Navalvillar de Pela. Tramo: BAV-6342 - Navalvillar de Pela».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Orellana la Sierra	05-08-97	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de julio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BAV-6342, DE CAMPANARIO A NAVALVILLAR DE PELA. TRAMO: BAV-6342 - NAVALVILLAR DE PELA
T.M.: ORELLANA DE LA SIERRA

PROPIETARIO:

JUAN PEDRO DIAZ DIAZ

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Peraleda de San Román y Garvín».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Peraleda de San Román	05-08-97	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de julio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO A PERALEDA DE SAN ROMAN Y GARVIN
T M.: PERALEDA DE SAN ROMAN

PROPIETARIOS:

FCO. BAYAN FDEZ.
DAMIAN FDEZ. ARROYO
PUREZA MONTERO BERZOCANA
JOSE LEON LEON
ADORACION FDEZ. LOPEZ
MANUEL ESTRELLA FUENTES
MARCELINA LEON LEON
FCO. ESTRELLA SANCHEZ
EUSTAQUIA CARBONERO ESPUELA
RAFAELA ESTRELLA BRASERO

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas)».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo

49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Escorial	07-08-97	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de julio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A MERIDA POR GUADALUPE. TRAMO: L.P. TOLEDO - N-V (MIAJADAS)
T.M.: ESCURIAL

PROPIETARIO:

VICTORIA JIMENEZ NARANJO

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-513. Tramo: C-526 (La Fatela) - L.F. Portuguesa».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
San Martín de Trevejo	06-08-97	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o ti-

tularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de julio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-513. TRAMO: C-526 (LA FATELA) - L.F. PORTUGUESA
T.M.: SAN MARTIN DE TREVEJO

PROPIETARIOS:

C.B. TORRELAMATA
EUSEBIO PAYO FRADO
HDROS. MARTIN TOMAS
JESUS MONGE LADERO
JOAQUIN DOMINGUEZ RIVAS
M.ª MAGDALENA PEREZ MORENO
CATALINA CARRETERO PEREZ
RICARDO MORENO RIVAS
HDROS. DE GRACIANO MARTIN FLORES
DANIEL VAZ MARTIN
DIONISIO MARTIN DOMINGUEZ
CARMEN BORREGO RIVAS
PASTORA BELLANCO FLORES
FELIPE CARRASCO BARROSO
FELISA PAYO ASENSIO
VIDAL MORENO SANCHEZ

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Circunvalación ronda sur de Plasencia».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Plasencia	04-08-97	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de julio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: CIRCUNVALACION RONDA SUR DE PLASENCIA
T.M.: PLASENCIA

PROPIETARIOS:

RAMON MARTINEZ NUÑEZ
JULIAN HERRERO MARCOS
JUANA MARTINEZ HERNANDEZ
AMELIA MARTINEZ SEQUEIRA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 18 de julio de 1997, por la que se resuelve la convocatoria para la constitución de equipos de apoyo para el desarrollo de las actividades juveniles de la Campaña de Verano 97 por parte de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales.

Por Orden de 28 de abril se reguló la convocatoria para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de equipos de apoyo para la organización y desarrollo de las actividades juveniles de la Campaña de Verano de 1997.

Una vez instruido el procedimiento y la fórmula propuesta por la Comisión de Evaluación y en base a las competencias que tengo atribuidas,

DISPONGO

ARTICULO 1.—Aprobar la relación de entidades cuyos proyectos han sido seleccionados para el desarrollo de las actividades, especificando el nombre de la entidad, tipo de actividad, lugar y fecha.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	DENOMINACION
ESCUELA DE ANIMACION NUTRIA	CURSO DE INGLES	CACERES I
ASOCIACION J. FRAGUEL	CURSO DE INGLES	HERVAS I
ASOCIACION "KAERQUES"	CURSO DE INGLES	HERVAS II
ESCUELA DE AN. NUTRIA	CURSO DE INGLES	CACERES II
INSTITUTO DE F. Y AN. JUV. "IFAJ"	CAMPO DE TRABAJO	MERIDA I
INSTITUTO DE F. Y AN. JUV. "IFAJ"	CAMPO DE TRABAJO	MERIDA II
GRUPO NATURISTA MONFRAGÜE	CAMPO DE TRABAJO	MONFRAGÜE
ASOCIACION JUVENIL "AJEX 2.000"	CAMPO DE TRABAJO	HERVAS I
SCOUTS DE EXTREMADURA	CAMPO DE TRABAJO	HERVAS II
ESCUELA DE AN. NATURA 2.000	CAMPO DE TRABAJO	HOYOS I
ESCUELA DE AN. "CICONIA"	CAMPO DE TRABAJO	HOYOS II
ASOCIACION TEMPO-MERIDA	CAMPO DE TRABAJO	MONESTERIO I
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	CAMPO DE TRABAJO	MONESTERIO II
SCOUT DE EXTREMADURA	CAMPO DE TRABAJO	FREGENAL
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	CAMPO DE TRABAJO	CABEZA VACA
ESCUELA DE ANIMACION NUTRIA	CAMPO DE TRABAJO	CORIA I
SCOUTS DE EXTREMADURA	CAMPO DE TRABAJO	CORIA II
SCOUTS DE EXTREMADURA	CAMPO DE TRABAJO	VALENCIA ALC.
ASOCIACION UN. DE EXT. (AUNEX)	INTERCAMBIOS	LUGO (VIVEIRO)

ENTIDAD	ACTIVIDAD	DENOMINACION
SOCIEDAD MONTAÑEROS MONFRAGÜE	INTERCAMBIOS	LUGO (RIBADEO)
CRUZ ROJA JUVENTUD	INTERCAMBIOS	GUIPUZCOA
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	INTERCAMBIOS	CANTABRIA
ASOC. SOCIOCULTURAL MAPACHE	INTERCAMBIOS	ASTURIAS
ASOC. JUV. "OBRA CAMPAMENTAL"	INTERCAMBIOS	MURCIA
ESCUELA DE AN. FORMAJOVEN"	CURSO MONITORES	BAÑOS M.
CRUZ ROJA JUVENTUD	CURSO ANIM. CALLE	BAÑOS M.
CRUZ ROJA JUVENTUD	T. EDUCACION PAZ	BAÑOS M.
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	CAMPAMENTO INTERG.	VALENCIA DE ALC.

ARTICULO 2.- Aprobar como reserva, en caso de que se produjera alguna baja, las siguientes entidades:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	DENOMINACION
ESCUELA FORMAJOVEN	CURSO DE INGLES	CACERES I
ESCUELA FORMAJOVEN	CURSO DE INGLES	HERVAS I
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	CURSO DE INGLES	HERVAS II
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	CAMPO DE TRABAJO	HERVAS I
SCOUTS DE EXTREMADURA	CAMPO DE TRABAJO	HERVAS II
SCOUTS DE EXTREMADURA	CAMPO DE TRABAJO	HOYOS
SCOUTS DE EXTREMADURA	CAMPO DE TRABAJO	HOYOS
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	CAMPO DE TRABAJO	MONESTERIO
ASOCIACION TEMPO-MERIDA	CAMPO DE TRABAJO	MONESTERIO II
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	CAMPO DE TRABAJO	FREGENAL
SCOUTS DE EXTREMADURA	CAMPO DE TRABAJO	CABEZA VACA
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	CAMPO DE TRABAJO	CORIA I
ESCUELA DE ANIMACION NUTRIA	CAMPO DE TRABAJO	CORIA II
SCOUTS DE EXTREMADURA	CAMPO DE TRABAJO	VALENCIA A.
CRUZ ROJA JUVENTUD	INTERCAMBIOS	LUGO (VIVEIRO)
ESCUELA DE ANIMACION LIBRE	INTERCAMBIOS	LUGO (RIBADEO)
SOCIEDAD MONTAÑ. MONFRAGÜE	INTERCAMBIOS	GUIPUZCOA
CRUZ ROJA JUVENTUD	INTERCAMBIOS	CANTABRIA
CRUZ ROJA JUVENTUD	INTERCAMBIOS	ASTURIAS
CRUZ ROJA JUVENTUD	INTERCAMBIOS	MURCIA
ESCUELA DE AN. NATURA 2.000	CURSO MONITORES	BAÑOS M.
ESCUELA DE ANIMACION NUTRIA	CURSO ANIM. CALLE	BAÑOS M.

ARTICULO 3.- Quedan fuera de la convocatoria, por los motivos descritos, las siguientes entidades:

UGT-EXTREMADURA	INCUMPLE ART. 4-3.º (FUERA DE PLAZO)
A. JOVENES TITULADOS DE EXT.	INCUMPLE ART. 4-2.º (FALTA DOC.)
FONDO PATRIMONIO NATURAL EUROPEO	INCUMPLE ART. 4-3.º (FUERA DE PLAZO)
UNION VOLUNTARIOS FORESTALES EXT.	INCUMPLE ART. 4-3.º (FUERA DE PLAZO)
A. J. EDUCACION AMB. "INT. NATURALEZA"	INCUMPLE ART. 4-3.º (FUERA DE PLAZO)

DISPOSICION ADICIONAL.—Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán recurrir los/as interesados/as en las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 18 de julio de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, de la Dirección General de Deportes, por la que se modifica el Reglamento de Régimen Interno del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 28 de agosto de 1996 (D.O.E. n.º 107, de 14-9-96), se aprobó el Reglamento de Régimen Interno del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, a propuesta del mismo y a tenor de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Decreto 171/1995, de 17 de octubre, por el que se regula dicho Comité, en desarrollo de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura.

La experiencia acumulada, desde la entrada en vigor de la mencionada disposición, ha puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de establecer una regulación diferente del procedimiento administrativo a seguir en la tramitación de los Expedientes Disciplinarios. Todo ello, con la finalidad última de agilizar la realización de los actos de trámite preceptivos, en virtud de la legislación aplicable, así como la rápida substantación y resolución del expediente.

La presente modificación pretende conseguir una mínima interferencia en el desarrollo normal de las actividades deportivas o competiciones de que se trate, a resultas de la apertura del procedimiento disciplinario.

Por ello y a propuesta del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Aprobar la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva en el sentido que la denominación del artículo 4, «De los ponentes», será

«De la instrucción de los expedientes»; así mismo se añade un apartado tercero, que queda redactado del siguiente modo: «En los casos en que proceda y cuando el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva así lo acuerde por mayoría de sus miembros, se dictará providencia de incoación de expediente disciplinario. En la misma se designará, por el Presidente, un instructor de entre los miembros del Comité y se nombrará como Secretario al Secretario del mismo.

Cuando concurra algún supuesto de ausencia, enfermedad, abstención, recusación u otros motivos que lo justifiquen, el presidente nombrará un nuevo instructor, entre el resto de los miembros del Comité, en los que no se dé alguno de los supuestos mencionados. En caso que sea necesaria la designación de un nuevo Instructor o Secretario por cualquiera de las razones antes mencionadas, el presidente del Comité podrá proponerlo de entre el personal al servicio de la Junta de Extremadura, adscrito a la Consejería de Educación y Juventud.

En caso que el nombramiento del Instructor recaiga en un miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, éste no tomará parte en las deliberaciones ni en la decisión del órgano que debe emitir la resolución de dicho expediente disciplinario.

DISPOSICION FINAL.—Esta resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de julio de 1998.

El Director General de Deportes,
ALEJANDRO HIDALGO MANCHADO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 7 de julio de 1997, por la que se da estado oficial y se integran en el Sistema Bibliotecario de la Comunidad Autónoma de Extremadura determinadas Bibliotecas Públicas municipales y Agencias de Lectura.

El artículo 7.12 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de bibliotecas de interés para la Comunidad. El Servicio Público de Lectura fue asumido mediante los Reales Decretos de transferencias en materia de Cultura 2912/1979, de 21 de diciembre, y 3039/1983, de 21 de septiembre.

De otra parte, el Decreto del Presidente 23/1993, de 21 de abril,

asigna a la Consejería de Cultura y Patrimonio las competencias en materia de Promoción Cultural.

Al amparo de estas disposiciones, desde la Dirección General de Promoción Cultural se han atendido las solicitudes de los Ayuntamientos de las localidades que en el Anexo se relacionan, de creación en sus términos de una Biblioteca Pública Municipal o Agencia de Lectura, y tramitado los expedientes respectivos.

Asimismo se han instrumentado Convenios entre los Ayuntamientos y la Dirección General de Promoción Cultural en los que se establecen las obligaciones que se contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal o Agencia de Lectura y de conformidad con la normativa aplicable al efecto.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural,

D I S P O N G O

1.º - Se da estado oficial a las Bibliotecas Públicas Municipales y las Agencias de Lectura que se relacionan en el Anexo, que quedan integradas en el Sistema Bibliotecario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, participando de las ventajas y obligaciones que de ello se derivan.

2.º - Se aprueban los Reglamentos de régimen interno y préstamos de libros de las referidas Bibliotecas y Agencias de Lectura.

Mérida, 7 de julio de 1997.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

A N E X O

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE TRUJILLANOS
AGENCIA DE LECTURA DE CORDOBILLA DE LACARA
AGENCIA DE LECTURA DE EL TORVISCAL
AGENCIA DE LECTURA DE VIVARES

ORDEN de 10 de julio de 1997, por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos en que se encuentra enclavado el Dolmen del Toriñuelo, en el término municipal de Jerez de los Caballeros.

Examinado el expediente de expropiación forzosa de los terrenos en que se encuentra enclavado el Dolmen del Toriñuelo, en el término municipal de Jerez de los Caballeros, declarado de utilidad

pública por Decreto 74/1994, de 17 de mayo (D.O.E. de 24 de mayo), para la excavación arqueológica.

Resultando que en el Diario Oficial de Extremadura de 23 de junio de 1994, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 24 de junio de 1994, y en el diario «Hoy» de 23 de junio de 1994 se publicó Orden de 13 de junio de 1994 por la que se abría periodo de información pública en el expediente, publicándose igualmente la relación concreta e individualizada de los bienes que se consideran de necesaria ocupación. Dicha Orden se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, y se notificó a los interesados, para que los que se considerasen afectados, dentro del plazo legal, pudieran alegar cuanto a su derecho concerniese.

Resultando que, dentro del plazo otorgado en el periodo de información pública, no se ha presentado ningún tipo de alegación.

Visto el informe emitido por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia y Trabajo, de fecha 7 de marzo de 1995, como exigencia previa a la resolución sobre la necesidad de ocupación, conforme a lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente.

Esta Consejería de Cultura y Patrimonio, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

R E S U E L V E:

Declarar necesaria la ocupación del inmueble que se describe en el Anexo, en relación con el expediente de expropiación forzosa de los terrenos en que se encuentra enclavado el Dolmen del Toriñuelo, en el término municipal de Jerez de los Caballeros, declarado de utilidad pública por Decreto 74/1994, de 17 de mayo.

Declarar interesados en esta expropiación, con quienes han de entenderse los trámites sucesivos, a D. Juan de Dios Rodríguez-Pina Cruz, y su esposa D.ª María Blanco del Piñal, al estar inscrita la finca con carácter presuntivamente ganancial.

Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el diario «Hoy», expóngase en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y notifíquese a los interesados.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, previa comunicación a esta Consejería de Cultura y Patrimonio.

Mérida, 10 de julio de 1997.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

ANEXO QUE SE CITA

INMUEBLE DE NECESARIA OCUPACION

Rústica: terreno con una superficie de 6.729,79 m², al sitio del Toriñuelo, donde se encuentra enclavado el Dolmen del mismo nombre, que linda al Norte con embarcadero y naves para ganado pertenecientes a la finca que se describe más adelante; al Este y Sur, igualmente, con finca de la que forma parte; y Oeste, con camino de acceso a la finca, que se corresponde con la Cañada Real de Salvaleón. Todo ello forma parte de la finca denominada de la Granja, término municipal de Jerez de los Caballeros, integrada por las cercas llamadas Llanos del Palacio, de La Vivorosa, de Las Lágrimas, del Toriñuelo, de las Medianas Altas, de los Llanos del Tinahón, y del Medio. La atraviesa, de poniente a saliente, la carretera que desde Jerez de los Caballeros conduce al Puerto de Santo Domingo, así como el ferrocarril de Zafra a Villanueva del Fresno, con apeadero en la misma finca, el camino viejo de Burguillos, el de Valle de Santa Ana, el denominado de la Granja, de las Yeguas y el titulado de Ntra. Sra. de los Remedios, y los arroyos de las Yeguas de María Gallego y del Gómel.

Ocupa una extensión superficial de quinientas sesenta y seis hectáreas, dieciocho áreas y tres centiáreas. Linda, al Norte con huerta de Las Lajas, de Diego Méndez Patelero, en la parte de otra huerta del mismo nombre y sus agregados que pertenecen a la cerca llamada Llanos del Palacio, de la finca descrita, la Dehesa del Monte de Sanabria y la Cerca de las Pájaras; Este, con el camino de Santa Ana, que la separa de la indicada Cerca de las Pájaras, con esta misma cerca, el arroyo de Brovales en la parte de las Cercas de las Medianas, la del Coto, y la de las Medianas Bajas de don Juan Peche y Valle, y con porción segregada y expropiada por el Instituto Nacional de Colonización, inundada por el pantano de Brovales; Sur, carretera desde Jerez de los Caballeros al Puerto de Santo Domingo, en la parte de las Cercas de las Medianas, con la Cerca de la Fresnera y la Dehesa de las Almendreras y con terrenos segregados y expropiados por el Instituto Nacional de Colonización; y Oeste, con la porción segregada y vendida a la compañía Mercantil «Minera de Andévalo, Sociedad Anónima», y con Dehesa de las Almendreras, Cerca de igual nombre de María Gallego y Gómez y Egido de la Sierra de Buenavista.

Figura inscrita con carácter presuntivamente ganancial a nombre de don Juan de Dios Rodríguez-Pina Cruz, casado con doña María Blanco del Piñal, el cual la adquirió por compra a la «Sociedad Castillo de la Granja, Sociedad Anónima», en escritura de compra-

venta otorgada en Sevilla el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco ante el notario de Sevilla don Alfonso Cruz Aunión, y que causó la inscripción 6.^a de la finca número 4.706, al folio noventa y uno vuelto, del Libro 112 de Jerez de los Caballeros, Tomo 369 del Archivo General.

ORDEN de 17 de julio de 1997, por la que se da publicidad a la concesión de una subvención a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura.

No siendo posible ignorar el compromiso que tiene contraído la Consejería de Cultura y Patrimonio con el fomento y desarrollo e implantación del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura, consciente del esfuerzo realizado por la Asociación de Universidades Populares de Extremadura, esta Consejería ha resuelto apoyar a dicha Asociación en la realización de las variadas actuaciones que a tal fin organiza.

Por ello, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre (D.O.E num. 85, de 25-10-90), de régimen general de concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO: Dar publicidad a la concesión de una subvención a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura por un importe de nueve millones de pesetas (9.000.000 de ptas.), al objeto de apoyar económicamente la realización de las actividades de «Formación para mujeres en especial dificultad en servicios de ayuda a domicilio y servicios a la comunidad», previstas en la actuación n.º 93 del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura.

DISPOSICION ADICIONAL.—La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, previa la comunicación a que se refiere el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 17 de julio de 1997.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de explotación de datos de la automatización de procedimientos administrativos del Programa Formativo del III Plan de Empleo de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional.
- c) Número de expediente: 34/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de explotación de datos de la automatización de procedimientos administrativos del Programa Formativo del III Plan de Empleo de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Con variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (160.000 ptas.).
Definitiva: 4% del presupuesto de licitación (320.000 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica y Dirección General de Empleo, 3.^a y 4.^a planta respectivamente.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-386018 y 385813.

e) Telefax: 924-386022.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede (Orden de 4 de junio de 1997).
- b) Otros requisitos: Los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: El veintiseisavo día natural a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: Se podrán presentar sobre las características del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 23 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ.

RESOLUCION de 23 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de gestión local de las oficinas comarcales y locales en el Marco del III Plan de Empleo de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional.
- c) Número de expediente: 35/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de gestión local de las oficinas comarcales y locales en el Marco del III Plan de Empleo de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Con variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (80.000 ptas.).
Definitiva: 4% del presupuesto de licitación (160.000 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica y Dirección General de Empleo, 3.^a y 4.^a planta respectivamente.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-386018 y 385813.
- e) Telefax: 924-386022.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede (Orden de 4 de junio de 1997).

- b) Otros requisitos: Los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: El veintiseisavo día natural a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: Se podrán presentar sobre las características del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 23 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ.

RESOLUCION de 23 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de creación de una intranet para la gestión centralizada de los expedientes tramitados en el Marco del III Plan de Empleo de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional.
- c) Número de expediente: 36/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de creación de una intranet para la gestión centralizada de los expedientes tramitados en el Marco del III Plan de Empleo de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Con variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 15.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (300.000 ptas.).
Definitiva: 4% del presupuesto de licitación (600.000 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica y Dirección General de Empleo, 3.^a y 4.^a planta respectivamente.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-386018 y 385813.
- e) Telefax: 924-386022.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede (Orden de 4 de junio de 1997).
- b) Otros requisitos: Los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: El veintiseisavo día natural a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.

2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: Se podrán presentar sobre las características del Pliego de Prescripciones Técnicas.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 23 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ.

RESOLUCION de 23 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de explotación de datos de la automatización de procedimientos administrativos del Servicio de Fomento de Empleo y Economía Social de la Dirección General de Empleo en el Marco del III Plan de Empleo de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional.
c) Número de expediente: 37/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio, diseño y elaboración del proyecto informático de explotación de datos de la automatización de procedimientos administrativos del Servicio de Fomento de Empleo y Economía Social de la Dirección General de Empleo en el Marco del III Plan de Empleo de Extremadura.
b) División por lotes y número: No existen.
c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso. Con variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (160.000 ptas.).
Definitiva: 4% del presupuesto de licitación (320.000 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica y Dirección General de Empleo, 3.^a y 4.^a planta respectivamente.
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
d) Teléfono: 924-386018 y 385813.
e) Telefax: 924-386022.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede (Orden de 4 de junio de 1997).
b) Otros requisitos: Los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: El veintiseisavo día natural a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

- c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.

2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: Se podrán presentar sobre las características del Pliego de Prescripciones Técnicas.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Sala de Juntas.
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 23 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ.

ANUNCIO de 1 de julio de 1997, relativo al Depósito de la Modificación de los Estatutos de la Asociación denominada «Unión de Pequeños Agricultores de Badajoz» en siglas «UPA». Expte.: 06/375.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas del día 26 de junio de 1997, se ha procedido al Depósito de Certificación expedida por D. Miguel Leal Escobar, Secretario de Organización y Administración de la Unión de Pequeños Agricultores de Badajoz, y con el V.^oB.^o de D. Lorenzo Ramos Silva, Secretario General, de fecha 6 de mayo de 1997, del acuerdo del Congreso Provincial Ordinario celebrado en Mérida el 23 de noviembre de 1996, sobre Modificación de los Estatutos de

citada asociación, así como los Estatutos ya modificados y que constan de 24 folios.

Mérida, 1 de julio de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 15 de julio de 1997, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación denominada «Asociación Empresarial para el Desarrollo Turístico, Económico y Sociocultural de Pinofranqueado».

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, y de acuerdo al art. 1.º3 del mismo decreto, se hace público que en la Oficina Pública del Registro de Asociaciones Profesionales de Cáceres, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por R.D. 642/1995, de 21 de abril (B.O.E. 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las 12 horas del día 14 de julio de 1997, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Empresarial para el Desarrollo Turístico, Económico y Sociocultural de Pinofranqueado», cuyos ámbitos territorial y funcional son respectivamente local y de empresa.

Mérida, 15 de julio de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de julio de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación de las obras de cambio de cubiertas en el C.M. «Valcorchero», de Plasencia.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: O-97001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Cambio de cubiertas en el C.M. «Valcorchero» de Plasencia.

c) Lugar de ejecución: Centro de Menores «Valcorchero», Plasencia.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tres meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 48.305.558 pesetas (cuarenta y ocho millones trescientas cinco mil quinientas cincuenta y ocho pesetas) (I.V.A. incluido).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categoría): Grupo C, Subgrupo Todos, categoría E.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación - Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Día 4 de septiembre de 1997.
- e) Hora: 11,00 horas.

Mérida, 16 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 16 de julio de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación de las obras de sustitución de forjados y remodelación del Hogar del Pensionista de Trujillo.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: O-97002.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Sustitución de forjados y remodelación del Hogar del Pensionista de Trujillo.
- c) Lugar de ejecución: Hogar del Pensionista de Trujillo.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tres meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 37.256.004 pesetas (treinta y siete millones doscientas cincuenta y seis mil cuatro pesetas) (I.V.A. incluido).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categoría): Grupo C, Subgrupo Todos, categoría E.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación - Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Día 4 de septiembre de 1997.
- e) Hora: 11,00 horas.

Mérida, 16 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 9 de julio de 1997, sobre procedimiento de reintegro por alcance n.º B-91/97, de Haciendas Locales.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acor-

dado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Auto de fecha 8 de julio de 1997, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-91/97, de Haciendas Locales, Badajoz, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance de dos millones setecientos treinta y nueve mil ciento veintinueve pesetas (2.739.129 ptas.) habido en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena como consecuencia de las irregularidades detectadas en la percepción de dietas entre los años 1991 y 1995.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos noventa y siete.—El Director Técnico.—J. Medina.—Firmado y rubricado.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 1 de julio de 1997, sobre convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local.

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 27 de junio pasado, la impugnación efectuada por el Sindicato C.S.I.F. en cuanto a la Constitución del Tribunal Calificador recogido en la base quinta de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una Plaza de Agente de la Policía Local de Hornachos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 113, de fecha 19 de mayo de 1997, y Diario Oficial de Extremadura n.º 62, de fecha 29 de mayo de 1997 respectivamente, se publica ahora la base quinta con la rectificación aprobada y que quedará como sigue:

QUINTA: Tribunal Calificador.—El Tribunal calificador que se clasifica en la categoría 4.ª del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- Titular: D. Juan Pérez Galán
- Suplente: D. Esteban García González

VOCALES:

- Un Representante de la Consejería de Presidencia y Trabajo.
- El Jefe de la Policía Local: Titular: D. Pedro Donoso Sayavera
Suplente: D. Carlos Collado Cabanillas.
- Funcionario de la Corporación designado por Alcaldía: Titular: D.ª Nieves Penco Gallego
Suplente: D. Francisco Reyes Pineda.
- Grupo Popular: Titular: D. César Díez Solís
Suplente: D. Juan Pavo Jiménez.
- Grupo PSOE: Titular: D. Bernardino Romero Durán
Suplente: D. Joaquín Menaya Díaz.

SECRETARIO:

- El de la Corporación: D. Gabriel Esteban Ortega o quien legalmente le sustituya.

El Tribunal quedará integrado, además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. Las decisiones se adoptaran por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos como establece el artículo 29 del mismo Cuerpo Legal aludido.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Hornachos, 1 de julio de 1997.—El Alcalde-Presidente, CESAR DIEZ SOLIS.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

